



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA  
LA MAGDALENA  
CONTRERAS  
2021 - 2024

Folio: \_\_\_\_\_

Clave de formato: TMCONTRERAS\_ATD\_1

NOMBRE DEL TRÁMITE:

Autorización para el traspaso de derechos de Cédula de Empadronamiento del local en  
Mercado Público

Ciudad de México, a \_\_\_\_\_

de \_\_\_\_\_

de \_\_\_\_\_

Alcalde Presente

**LUIS GERARDO QUIJANO MORALES**

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que la información y documentación proporcionada es verídica, por lo que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento que se aplicarán las sanciones administrativas y penas establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conducen con falsedad ante la autoridad competente, en términos del artículo 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México y con relación al 311 del Código Penal para el Distrito Federal.

### Información al interesado (a) sobre el tratamiento de sus datos personales

La Alcaldía La Magdalena Contreras a través de la Coordinación de Ventanilla Única es Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el sistema de datos personales, Solicitantes de Trámites ante la Ventanilla Única de Trámites de la Alcaldía La Magdalena Contreras.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad registrar a los ciudadanos que realizan trámites ante la Ventanilla Única de Trámites de la Alcaldía La Magdalena Contreras, obtención de información, asignar un número de folio, turnar la solicitud de trámite a las áreas operativas facultadas para dictaminar, dar seguimiento y entrega de resolución. Y serán/podrán ser transferidos a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, Órganos Jurisdiccionales Locales y Federales, Auditoría Superior de la Ciudad de México, Órganos de Control Interno y el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; con la finalidad de atender requerimientos debidamente fundados y motivados, provenientes de la autoridad competente.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia La Alcaldía La Magdalena Contreras, ubicada en Río Blanco No. 3 Colonia Barranca Seca C.P. 10580, Alcaldía La Magdalena Contreras, Ciudad de México, con número 5554431214 y correo oip@mcontreras.gob.mx y ut.lmc@cdmx.gob.mx.

Para conocer el Aviso de Privacidad Integral puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar a la página <https://mcontreras.gob.mx/aviso-de-privacidad-integral-coordinacion-de-ventanilla-unica/>.

### DATOS DEL INTERESADO (PERSONA FÍSICA)

\* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Nombre (s) \_\_\_\_\_

Apellido Paterno \_\_\_\_\_

Apellido Materno \_\_\_\_\_

Identificación Oficial \_\_\_\_\_

Número / Folio \_\_\_\_\_

(Credencial para votar, Pasaporte, Cartilla, etc.)

Clave Única de Registro de Población (CURP) \_\_\_\_\_

Nacionalidad \_\_\_\_\_

De acuerdo con su cultura. ¿Se considera indígena?

Sí

Sí, en parte

No

No sabe

¿Habla lengua indígena?

Sí

No

¿Qué lengua indígena habla?

### En su caso

Documento con el que acredita la situación migratoria y estancia legal en el país \_\_\_\_\_

Fecha de vencimiento \_\_\_\_\_

Actividad autorizada a realizar \_\_\_\_\_

### DATOS DEL INTERESADO (A) (PERSONA MORAL)

\* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Denominación o razón social \_\_\_\_\_

### Acta Constitutiva o Póliza

Número ó Folio del Acta ó Póliza \_\_\_\_\_

Fecha de otorgamiento \_\_\_\_\_

Nombre del Notario ó Corredor Público \_\_\_\_\_

Número de Notaría ó Correduría \_\_\_\_\_

Entidad Federativa \_\_\_\_\_

## Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio

Folio ó Número		Fecha	
Entidad Federativa			

### DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O TUTOR

\* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios en caso de actuar en calidad de representante legal, apoderado, mandatario o tutor.

Nombre (s)			
Apellido Paterno		Apellido Materno	
Identificación Oficial		Número / Folio	
Nacionalidad			

### Instrumento o documento con el que acredita la representación

Tipo de Poder Notarial			
*Especificar si se trata de: Poder General para Pleitos y Cobranzas; Poder General para Actos de Dominio; Poder General para Actos de Administración, Poder Especial			
Número o Folio		Nombre del Notario, Corredor Público o Juez	
Número de Notaría, Correduría o Juzgado		Entidad Federativa	
Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio			

### DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO

\* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Calle		No. Exterior		No. Interior	
Colonia					
Acaldía		C.P.			
Correo electrónico para recibir notificaciones					

### Persona autorizada para oír y recibir notificaciones y documentos

Nombre (s)			
Apellido Paterno		Apellido Materno	

### REQUISITOS

Formato de solicitud, (o riginal y copia simple, que será el acuse del interesado).	Comprobante de no adeudo al Fideicomiso del Mercado, correspondiente al año de la solicitud y los cuatro años anteriores, -tratándose de Mercados Públicos en Autoadministración-, (una copia simple).
Cédula de Empadronamiento (una copia simple y o riginal para cotejo).	Tres fotografías del cesionario, tamaño credencial.
Documento de identificación oficial del titular y del cesionario - Credencial para votar, Pasaporte, Cédula Profesional o Cartilla del Servicio Militar Nacional-, (una copia simple y o riginal para cotejo).	Autorización sanitaria expedida por la autoridad competente -en el caso de locales de comida preparada-, (una copia simple y o riginal para cotejo).
Clave Única de Registro de Población del cesionario -CURP-, (una copia simple).	Documento que acredita el carácter de representante o apoderado, - Carta Poder firmada ante dos testigos con ratificación de las firmas ante fedatario público, Poder Notarial e Identificación oficial del representante o apoderado, o declarar en comparecencia personal
Acta de Nacimiento del cesionario, (una copia simple y o riginal para cotejo).	Comprobante de domicilio del cesionario, con un máximo de tres meses de antigüedad -recibo de luz, del agua, predial o teléfono-, (una copia simple y o riginal para cotejo).
Comprobantes de pago de derechos por el uso y utilización de Locales de Mercados Públicos de la Ciudad de México, correspondiente al año de la solicitud y los cuatro años anteriores, (una copia simple).	Identificación oficial del titular y del cesionario (credencial del INE, Cédula Profesional, Pasaporte o Cartilla del Servicio Militar Nacional) (1 copia simple y o riginal para cotejo)

## FUNDAMENTO JURÍDICO

Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México: Artículos 7 bis, 32, 33, 34, 35, 40, 41, 42, 44, 49 y 89.

Código Fiscal de la Ciudad de México: Artículo 264.

Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México: Artículo 147, fracciones I, VI y XVI

Auerdo por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Similar por el que se establece el Sistema de Empadronamiento para Comerciantes de los Mercados Públicos de la Ciudad de México y los Formatos oficiales de Cédula de Empadronamiento, refrendo y autorización hasta por 90 días para que una persona distinta al empadronado pueda ejercer el comercio en puestos permanentes o temporales en Mercados Públicos, por cuenta del empadronado: Artículos 6, 7 y 9.

Reglamento de Mercados para el Distrito Federal: Artículos 32, 35, 36, 37, 39 y 40.

Aviso por el que se modifica el Diverso por el que se da a conocer el listado de los Mercados Públicos de la Ciudad de México, publicado el 19 de abril de 2021 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.  
Aviso por el que se modifica el Diverso por el que se da a conocer el listado de los Mercados Públicos, publicado el 22 de febrero de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Lineamientos para la Operación y Funcionamiento de los Mercados Públicos del Distrito Federal: Numerales Décimo Quinto fracción IV, Décimo Sexto, Décimo Séptimo, Décimo Octavo y Trigésimo.

## DATOS DEL TRÁMITE O SERVICIO

<b>Costo y fundamento jurídico</b>	Gratuito. Lineamientos para la Operación y Funcionamiento de los Mercados Públicos del Distrito Federal: Numeral Décimo Sexto.
<b>Documento a obtener</b>	Cédula de Empadronamiento
<b>Vigencia del documento a obtener</b>	Permanente. Se refrenda anualmente.
<b>Plazo Máximo de Respuesta</b>	15 días
<b>Procedencia de la Afirmativa o Negativa Ficta</b>	Afirmativa

## Observaciones

La autoridad llevará a cabo la revisión y el análisis de factibilidad de la solicitud, considerando lo siguiente: deberá prevalecer el mismo giro; el presente trámite no se realizará cuando exista de por medio una compraventa; deberán asistir a realizar el trámite tanto el cedente (quien entrega) como el cesionario (quien recibe), firmando el formato de solicitud correspondiente. En caso de no contar con los Comprobantes de pago de derechos, se deberá presentar una Certificación de pago por los derechos de uso o aprovechamiento de bienes del dominio público, correspondiente al año en que se realiza la solicitud y a los cuatro años anteriores, emitida por la Tesorería del Gobierno de la Ciudad de México.

## INTERESADO (A) O REPRESENTANTE LEGAL

Nombre y Firma

LA PRESENTE HOJA Y LA FIRMA QUE APARECE AL CALCE, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD DEL NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

, DE FECHA [ ] DE [ ]

El interesado (a) entregará la solicitud por duplicado y conservará un ejemplar para acuse de recibo que contenga sello original y firma autógrafa del servidor público que recibe.

Recibió (para ser llenado por la autoridad)	
Área	
Nombre	
Cargo	
Firma	

Sello de recepción



**QUEJAS O DENUNCIAS**

**QUEJATEL LOCATEL 56 58 11 11, HONESTEL 55 33 55 33.**  
**DENUNCIA** irregularidades a través del **Sistema de Denuncia Ciudadana** vía Internet a la dirección electrónica <http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/pcontraloria/denuncia.php>

Información importante: Este formato es un modelo general de solicitud de un trámite o servicio. En caso de requerir incorporar o eliminar información las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Órganos Político-Administrativos y Entidades, podrán solicitarlo siempre y cuando dicha adición o supresión tenga sustento en un ordenamiento jurídico y esté validado por la Unidad de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México. Por lo anterior, las actualizaciones surtirán efectos jurídicos y serán susceptibles de aplicación en la forma y términos en los que fueron inscritos en el Registro Electrónico de Trámites y Servicios, así como la Publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y en consecuencia estarán disponibles en el Portal Web Oficial de Trámites y Servicios (Trámites CDMX), por lo tanto no podrán modificarse o alterarse de forma alguna ni podrán exigir requisitos adicionales en forma distinta a los Trámites y Servicios.